



HUMANITY & INCLUSION VENEZUELA TERMINOS DE REFERENCIA
AGOSTO 2024

CONSULTORIA SERVICIOS PROFESIONALES NUTRICIÓN

1. ACERCA DE HUMANITY & INCLUSION

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales. Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos) ha puesto en marcha programas en más de 60 países.

Trabaja junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales. HI ha estado apoyando a las personas vulnerables en la región de América Latina desde los años 90s, con un enfoque específico para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. HI trabaja actualmente en Colombia, Bolivia, Perú, Cuba y Venezuela.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORIA

El proyecto “Respuesta integrada para abordar las necesidades de protección, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y salud de los migrantes más vulnerables y sus comunidades de acogida, con especial atención a las poblaciones indígenas de los departamentos de Vichada, Guainía y La Guajira en Colombia, y los estados de Apure, Amazonas, Bolívar, Lara y Delta Amacuro en Venezuela” busca el bienestar y la seguridad alimentaria de la comunidad como parte de la acción, a través de sesiones de formación

nutricional culturalmente adecuada para la diabetes y la hipertensión a realizarse durante las distribuciones de alimentos y actividades de interés para el proyecto en las comunidades priorizadas del Estado Amazonas.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Elaborar y aplicar un plan de formación para garantizar prácticas saludables de alimentación y prevención de enfermedades prevalentes en la población indígena como lo son Diabetes e Hipertensión. De igual forma, el/la consultor(a) deberá diseñar la estrategia y liderar el proceso de entrega de alimentos y kits de pesca en las zonas priorizadas por la acción en los municipios de Atures, Autana y Atabapo del Estado Amazonas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS / PRODUCTOS

- Diseñar el plan de formación y los contenidos para garantizar prácticas de alimentación saludables, teniendo en cuenta las preferencias alimenticias y culturales de cada pueblo indígena de las zonas priorizadas.
- Realizar una formación de formadores a los voluntarios, promotores y consejeros comunitarios del proyecto, para garantizar un conocimiento que lleve a la réplica de contenidos en su quehacer cotidiano comunitario.
- Diseñar materiales formativos accesibles y garantizar su traducción a las lenguas territoriales sobre prácticas de alimentación saludable, que propendan a cambio de comportamientos.
- Impartir talleres, conversatorios y actividades de educación nutricional o cualquier otra actividad sensible a la nutrición -incluyendo capacitaciones e información relacionada a alimentos nutritivos especializados- a lo interno de la organización y a lo externo.
- Diseñar y ejecutar la estrategia de entrega de alimentos y/o kits de pesca a las poblaciones priorizadas.
- Identificar las posibilidades de articulación con sectores públicos y privados para el acceso a alimentación saludable u oportunidades para la recepción de controles médicos de la población priorizada en las acciones de Seguridad Alimentaria.
- Ejecución de las actividades de educación nutricional o cualquier otra actividad sensible a la nutrición a nivel de comunidad, que incluye dictar los talleres y realizar pruebas de conocimientos adquiridos al finalizar.
- Elaborar los informes de resultados para todas las actividades sensibles a la nutrición.
- Es responsable de la compilación a nivel de proyecto, de cada actividad, con un

enfoque en educación nutricional, recopilando el número de personas capacitadas y número de talleres realizados. Suministrar esta información al equipo de operaciones y/o de MEAL para que pueda ser reportado según corresponda.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La presente consultoría se llevará a cabo en el Estado Amazonas, en los municipios de Atures, Autana y Atabapo.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

3 meses de duración.

Fecha de inicio: 15 de septiembre 2024.

Fecha tentativa de conclusión: 15 de diciembre 2024.

7. DISTRIBUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS ESPERADOS

Fuentes de interés a considerar

- Las conclusiones basadas en fuentes primarias (grupos focales, entrevistas a actores claves, equipos HI, etc.) pertinentes;
- Las conclusiones basadas en fuentes secundarias pertinentes;
- Las políticas, planes y programas de alimentación para poblaciones indígenas a nivel nacional desde diferentes actores (públicos, privados, de convenio, etc.) e internacional;
- Las orientaciones estratégicas y técnicas a nivel de inclusión, seguridad alimentaria y discapacidad, internas de HI.

El contenido final del informe será propuesto por el/la consultor-a y validado con HI.

Los formatos serán propuestos por el/la consultora/a y validado por HI.

Todos los productos tendrán que ser validados por de parte del equipo de HI. El/La consultor/a deberá tomar en cuenta un tiempo de validación de parte de HI en su cronograma de trabajo.

Productos:

1. Diseño de Plan de Formación en prácticas de alimentación saludable y prevención de enfermedades como diabetes e hipertensión en Población Indígena
2. Diseño de materiales formativos accesibles y traducidos a las lenguas territoriales
3. Realización Formación a Formadores
4. Diseño de estrategia de entrega de alimentos y/o kits de pesca a poblaciones priorizadas
5. Entrega de alimentos y Kits de Pesca
6. Identificación de posibilidades de articulación con sectores públicos y privados para el acceso a alimentación saludable u oportunidades para la recepción de controles médicos

8. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

Sobre el presupuesto presentado por el/la prestador de servicios se harán las correspondientes retenciones que apliquen de acuerdo con la normatividad legal venezolana. En el caso de presentar su oferta como persona jurídica responsable de IVA, incluir dentro de su oferta económica el valor de este impuesto.

Para la realización de cada pago, el prestador de servicios deberá presentar factura fiscal por los servicios prestados.

La oferta financiera incluye honorarios de consultoría, seguro médico, impuestos, y gastos adicionales como, transporte, alojamiento, servicios de comunicación, etc. El prestador de servicios es responsable de contar con sus equipos de trabajo (computador, teléfono).

9. SUPERVISIÓN

Dentro del marco de la consultoría, el/la consultor/a colaborará con el equipo de Humanity & Inclusión, primero con la Country Manager de HI en Venezuela, y con el/la Gerente de proyecto en el estado Amazonas y otro personal pertinente designado para tal efecto.

Se debe respetar la visibilidad del donante y de HI en la implementación de la consultoría. Todos los manuales, malla curricular y demás medios de verificación serán validados y aprobados por HI Venezuela

10. REQUISITOS PARA EL PERFIL DEL/DE LA CONSULTOR/A

Formación académica:

- Licenciatura en Nutrición y Dietética, Enfermería, Medicina o carreras de salud afines y relevantes para el cargo

Experiencia, conocimientos y competencias:

- **Al menos dos (2) años en salud pública o intervenciones comunitarias.**
- Experiencia en proyectos de **nutrición en emergencia** o de asistencia humanitaria, deseable.
- **Al menos un (1) año de experiencia interviniendo en comunidades indígenas**
- Experiencia en estudios y análisis de contexto y conocimientos adquiridos en temas de acción humanitaria, desarrollo y derechos humanos en América latina;
- Experiencia comprobada de trabajo con personas en condiciones de vulnerabilidad;
- Experiencia en procesos formativos a poblaciones indígenas
- Experiencia en formación presencial y a distancia.

Experiencia Específica:

Conocimientos:

- Excelente conocimiento del contexto venezolano, en específico, en las áreas de seguridad alimentaria y nutrición.
- Conocimiento en conceptos básicos de nutrición y alimentación, que incluya alimentos terapéuticos y preventivos, así como alimentos nutritivos especializados
- Técnicas de medición antropométrica -peso, talla/longitud y MUAC-: conocimiento en cuidado y usos de diferentes equipos de medición. Conocimiento en técnicas de estandarización de medidores.
- Evaluación nutricional: interpretación de indicadores nutricionales, encuestas de consumo, entre otros.
- Manejo eficiente de Microsoft Office®

Habilidades y destrezas:

- Capacidad para realizar reportes del monitoreo situacional de las actividades
- Capacidad pedagógica para la transmisión adecuada de conocimientos a diferentes poblaciones objetivo.
- Sensibilidad social para el trabajo en comunidad con diferentes actores, que incluye el acompañamiento continuo de procesos.

11. PRINCIPIOS Y VALORES DEL/DE LA CONSULTOR/A

- **Confidencialidad:** Se debe guardar respeto por todas las personas involucradas en los procesos, como parte de los parámetros éticos, manteniendo confidencialidad de la información suministrada y recolectadas, en especial, si implica a las personas con discapacidad, sus familias y personas que trabajan por la reivindicación de sus derechos.
- **Objetividad, Neutralidad e Independiente:** La consultoría debe ser objetiva, neutral e independiente, centrada en los hallazgos verificables. El/la consultor debe mantener siempre control e independencia respecto de los mecanismos e instrumentos de investigación, impidiendo cualquier limitación contraria.
- **Multidimensional:** El/la consultor deberá recoger y combinar información de diferentes fuentes, procesos y resultados que permita la comparación de los datos y la incorporación de información procedentes niveles del ciclo de la acción y su incidencia sobre los resultados alcanzados.
- **Participación:** El/la consultor debe garantizar que en la sistematización que las opiniones de todos los actores involucrados en el proceso. Dada la pluralidad de actores se deberá poner en prácticas metodologías apropiadas y diferenciales.
- **Código de conducta de HI:** El/la consultor deberá cumplir con el Código de conducta de la organización.
- **Política de protección a la infancia:** La presente política tiene como objetivo la protección de los niños ante cualquier abuso o maltrato intencional o no intencional. Esta política se aplica tanto a Humanity & Inclusion, como a sus colaboradores, personal local o expatriado, en relación con los niños con quienes tratan. HI pondrá especial atención en la acción de sus socios en relación con la dignidad de los niños.
- **Política de protección de beneficiarios contra la explotación y el abuso sexual:** A través de esta política, HI muestra su determinación para combatir la explotación y los abusos sexuales de beneficiarios cometidos sobre los beneficiarios por parte del personal humanitario, y para implementar una serie de medidas para reducir el riesgo en sus programas, cualquiera sea el contexto.
- **Política contra el fraude y la corrupción:** En el marco de su misión y sus actividades, HI debe protegerse contra los riesgos de malversación de sus recursos, financieros y materiales, particularmente contra el fraude y la corrupción
- **Política de género:** HI aplica en todas sus acciones un principio ético de referencia: el principio de no-discriminación. Este principio se refiere al compromiso de la asociación al lado de las personas en situación de discapacidad y por la igualdad de oportunidades.
- **Política de seguridad:** El/la consultor deberá adoptar la política de seguridad que

tiene HI en Venezuela

12. LICITACION DE LAS OFERTAS

Se hará una propuesta dirigida a profesionales con experiencia y se hará una selección sobre entrevista basada en la disponibilidad.

Deben presentar:

- Currículo (de todas y todos los integrantes si aplica)
- Presentación de la propuesta Técnica con los productos esperados (plan de formación, modalidades para la formación)
- Oferta presupuestal desglosada.
- RIF y cédula de consultor/a o representante legal (según aplique).
- Modalidades de pago e informaciones bancarias (Cuenta internacional).
- Al momento de la contratación, deberán proporcionar prueba de cobertura médica para todo personal

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Ítem de Evaluación
Profesión requerida
Conocimiento técnico en el ámbito de la consultoría
Capacidad de análisis del contexto de desarrollo o la perspectiva nexus humanitario
Experiencia anterior en procesos similares
Entrevista

13. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

SEGURO CONTRA ACCIDENTES

Por la naturaleza del trabajo y la zona de prestación de servicios, el/la consultor/a deberá presentar evidencia de contratación de una póliza de seguro contra accidentes, con una cobertura por el tiempo que dure el contrato de servicios de consultoría suscrito, deslindando a Humanity & Inclusion de cualquier responsabilidad futura.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y

digitales producidos bajo los presentes términos de referencia serán propiedad de Humanity & Inclusion teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY

La persona contratada deberá presentar factura fiscal por los servicios prestados para que se pueda efectuar cada uno de los pagos. Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley cuando aplique.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 2 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requeridas aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa N° 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y

procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.

14. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Las personas interesadas en postular a esta consultoría deberán enviar los requisitos mencionados en el ítem 12. Licitación de las ofertas a los siguientes correos electrónicos m.colicchia@hi.org, antes del 27-08-2024.

HI al ser una organización que promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad, por lo que los alienta a aplicar para esta posición. HI se guía por un Código de Conducta y aplica políticas de protección.